



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
DIRECCION OPERATIVA DE PLANEACIÓN y PARTICIPACION CIUDADANA
NOTIFICACION POR AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO DENUNCANTE**, la existencia de una Respuesta Denuncia Traslado por competencia NC2020-DOPPC-0440-007 radicado 0440 del 16 de marzo de 2020.

Fecha de Recepción: 16 de marzo de 2020

Recepcionada por: La Contraloría Municipal de Pereira

ASUNTO: Respuesta Traslado por competencia NC2020-DOPPC-0440-007 Denuncia radicado 0440 del 16 de marzo de 2020, según oficio No 0440 del 17 de marzo de 2020.

En atención a la Denuncia allegada a este Ente de Control mediante radicado de la referencia donde se da a conocer por parte de una médica de la ESE ESE SALUD PEREIRA, que dicha entidad hasta el momento no ha provisionada al personal de salud de los elementos de protección requeridos para la contención de la **Pandemia COVID19**, gafas de bioseguridad, vestido desechable y tapabocas N95, requeridos para realiza la atención de primer nivel, me permito informarle que la misma fue trasladada a la Personería Municipal de Pereira, por ser de su competencia.

El presente AVISO DE NOTIFICACION se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira, hoy 17 de marzo de dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 de la mañana. Y será desfijado el 24 de marzo de dos mil veinte (2020), a las 6 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas

Atentamente,

JAROL WILSON MESA OCAMPO

Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Danelly C.